

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C. 13 DIC 2023

Proceso No. 11001400305020190008400

Atendiendo lo solicitado en escrito anterior allegado por la parte actora, **REQUIÉRASE** a la ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI, para que dentro del término de diez (10) días, se sirvan informar los motivos por los cuales no le ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Despacho, disposición puesta en su conocimiento mediante Oficio No. J50-2022-1240 del 15 de diciembre del 2022 enviado de manera digital el día 30 de marzo de 2023. **OFÍCIESE.**

Notifíquese.

Dora Valencia
DORA ALEJANDRA VALENCIA TOVAR
JUEZ ()

JUZGADO CINCUENTA (50) CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.

De conformidad con el Artículo 295 del Código General del Proceso, la providencia anterior se notificó por notación en el Estado No. 103 de hoy 14 DIC 2023, a las 8:00 a.m. SECRETARIA.